

*Embajada de Colombia*  
*Berna*

E. 177

Berna, Junio 6 de 2007

La Embajada de la República de Colombia ante el Gobierno Suizo saluda muy atentamente al Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y tiene el honor de dirigirle a través de su Presidente el siguiente mensaje, a propósito de la decisión tomada el pasado 27 de mayo por medio de la cual se prohíben los partidos internacionales de fútbol en ciudades localizadas a más de 2.500 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Gobierno Colombiano expresa su rechazo categórico de tal decisión, en cuanto la considera injustificada, ambigua y contraria a los principios del deporte.

En efecto, múltiples son los factores que inciden en el estado de salud o en el rendimiento de los deportistas del fútbol, la altura siendo sólo uno de ellos. Factores tales como la potencia, la flexibilidad, la fuerza, la técnica y la táctica son determinantes en los resultados en el fútbol. Igualmente, los cambios de zona horaria, la humedad y el calor extremo pueden eventualmente disminuir el rendimiento, afectar la salud y requerir tiempos de adaptación, a semejanza de lo que sucede con los cambios de altura.

Para el Gobierno Colombiano resulta ambigua y arbitraria la utilización del punto de corte de los 2.500 metros de altura, sin evidencia científica seria que lo respalde. De la misma manera, la mencionada prohibición es a todas luces contraria a los principios del deporte, en especial, a la universalidad, la igualdad y la sana competencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobierno Colombiano solicita se reconsidere tal medida y, en consecuencia, se revoque en su integralidad.

*Embajada de Colombia*  
*Berna*

La Embajada de Colombia en Suiza aprovecha esta oportunidad para renovar al Comité Ejecutivo de la Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA) su respetuosa consideración.

Al Señor  
**SEPP BLATTER**  
Presidente  
Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA)  
Zurich

